

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,02...de FEBRERO...del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el
Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la
República: pase la Proposición N° 905 para su
estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de
POEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS
AFRO OCUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGIA - AGRARIA

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

H. Cortez
03 FEB 2017

HUGO CORTEZ TORRES
Fedatario